



OTORGA PATENTE C.MERCIAL.-
DECRETO EXENTO N° 9282 /
CALBUCO, 13 SEP 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 10-AGOSTO- 2011, presentada por don(a) PATRICIA HERMINDA PAREDES VARGAS,

..... domiciliado en calle

s/ N° localidad de la comuna, fono

Obras Municipales N° 124 .. de fecha 01 DE AGOSTO- 2011.

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 124 .. de fecha 01 DE AGOSTO- 2011.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° 1.985 de fecha 31 DE AGOSTO- 2011.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) PATRICIA

HERMINDA PAREDES VARGAS, R.U.T.

domicilio comercial, calle BALCON DEL CERRO s/ N° .. localidad SAN RAFAEL.

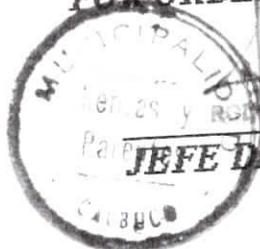
de esta comuna, la patente comercial de MERCADO PARTICULAR- MICROEMPRESA FAMILIAR.

..... Actividad Económica 521120 CAPITAL \$ 301.301.-

contar del SEGUNDO semestre del presente año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


SECRETARIO MUNICIPAL


JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesoreria.
- 3.- Secretaria.
- 4.- Of. Partes.
- 5.- Adm. Y Finanzas.
- 6.- Control

7.- Rentas y Patentes (2).